



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 14 de Octubre del 2003.

P.O. N° 123

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga a la persona moral "INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS", A.C., autorización para actualizar los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CONTADURÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTURA e INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR, así como el cambio de nombre de estos últimos por el de INGENIERÍA QUÍMICA, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas..... 2

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA de la Licitación Pública Nacional No. 57062001-032-03, referente a enajenación de bienes (chatarra)..... 26

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Eleazar Torres Castillo. (1ª. Publicación)..... 28
EDICTO al C. Lenin Morales Serna. (1ª. Publicación)..... 29
EDICTO al C. Eduardo Rodríguez González. (1ª. Publicación)..... 29
EDICTO al C. Wilfrido Wade Guerrero. (1ª. Publicación)..... 30
EDICTO al C. Agustín Jaime Echaverria Camacho. (1ª. Publicación)..... 30
EDICTO a la C. María del Carmen Garza Ruiz. (1ª. Publicación)..... 31
EDICTO al C. Lenin Morales Serna. (1ª. Publicación)..... 31

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2°, 10 y 25 bis, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y 11, fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 14 de mayo de 2001, el ciudadano **DAVID EFRAIN GÓMEZ FUENTES**, representante legal de la persona moral "**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**", A.C., solicitó se otorgara a su auspiciada, autorización para actualizar los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CONTADURÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO y ARQUITECTURA**, estudios estos impartidos en el domicilio ubicado en Boulevard Divisorio Tampico-Altamira, número 501, colonia Tampico-Altamira, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2001, el ciudadano **DAVID EFRAIN GÓMEZ FUENTES**, representante legal de la persona moral "**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**", A.C., solicitó se otorgara a su auspiciada, autorización para actualizar los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR**, así como el cambio de nombre por el de **INGENIERÍA QUÍMICA**, estudios estos impartidos en el domicilio ubicado en Boulevard Divisorio Tampico-Altamira, número 501, colonia Tampico-Altamira, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

TERCERO.- Que el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, que funciona bajo los auspicios de la persona moral "**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**", A.C., está facultado para impartir Educación Superior mediante Acuerdo suscrito por el Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 101, de fecha 17 de diciembre de 1975.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener en cada caso, el reconocimiento del estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

QUINTO.- Que conforme a lo estipulado en el artículo 5° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstos, la Ley de Coordinación para la Educación Superior.

SEXTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el tipo superior es el que se imparte después de acreditado el Bachillerato o sus equivalentes, está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y tiene como propósito formar profesionistas investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

SÉPTIMO.- Que el expediente que se integró con motivo de las solicitudes aludidas en los considerandos primero y segundo del presente Acuerdo, ha sido revisado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, observándose que se cumplieron las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual a través del oficio número SECyD/SP 0233/2003, de fecha 25 de febrero del presente año, suscrito por el titular de Secretaría mencionada con antelación, y con fundamento en el artículo 12, fracción IX, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, se emitió opinión técnica favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgue a la persona moral **“INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS”, A.C.**, autorización para actualizar los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CONTADURÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTURA e INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR**, así como el cambio de nombre de estos últimos por el de **INGENIERÍA QUÍMICA**, estudios impartidos en el domicilio ubicado en Boulevard Divisorio Tampico-Altamira, número 501, colonia Tampico-Altamira, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 3º, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1º, 7º, 10, 11, 14, fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, 25 bis, fracciones I, II, III y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1º, 5º, 8º, 11, fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, IV y IX, 19, fracción V, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Se otorga a la persona moral **“INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS”, A.C.**, autorización para actualizar los planes y programas de estudios con base en los cuales su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, imparte en el nivel superior, plan semestral y modalidad escolarizada, los estudios de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CONTADURÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTURA e INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR**, así como el cambio de nombre de estos últimos por el de **INGENIERÍA QUÍMICA**, estudios impartidos en el domicilio ubicado en Boulevard Divisorio Tampico-Altamira, número 501, colonia Tampico-Altamira, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; correspondiéndole como número de Acuerdo el siguiente: **NS/37/03/2002**.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, los estudios de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CONTADURÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTURA e INGENIERÍA QUÍMICA**, que imparte el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, bajo los auspicios de la persona moral denominada **“INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS”** deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS
INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	1	3	4	5
CÁLCULO	4	1	5	9
METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	3	0	3	6
QUÍMICA INORGÁNICA	3	1	4	7
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
TOTAL	21	5	26	47

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	1	3	4	5
ANÁLISIS VECTORIAL	3	1	4	7
FÍSICA	3	1	4	7
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA	4	0	4	8
MATERIALES Y MÉTODOS DE MANUFACTURA	3	2	5	8
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
TOTAL	17	7	24	41

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	1	4	7
ÁLGEBRA LINEAL	3	1	4	7
ESTÁTICA	3	1	4	7
TERMODINÁMICA	4	0	4	8
MERCADOTECNIA	3	0	3	6
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	1	4	7
TOTAL	22	4	26	48

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	3	1	4	7
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	0	3	6
DINÁMICA	3	1	4	7
EXPRESIÓN GRÁFICA	2	2	4	6
CONTABILIDAD FINANCIERA	4	0	4	8
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
TOTAL	18	4	22	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MÉTODOS NUMÉRICOS	3	1	4	7
ESTADÍSTICA I	3	1	4	7
ADMINISTRACIÓN	3	0	3	6
INGENIERÍA DE MÉTODOS	3	2	5	8
CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES	4	0	4	8
LIDERAZGO	2	0	2	4
ECONOMÍA	3	0	3	6
TOTAL	21	4	25	46

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	3	1	4	7
ESTADÍSTICA II	3	1	4	7
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	0	3	6
MEDICIÓN DEL TRABAJO	3	2	5	8
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4	0	4	8
INGLÉS TÉCNICO	0	4	4	4
TOTAL	16	8	24	40

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	3	1	4	7
CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS Y DE CALIDAD	2	1	3	5
DISEÑO Y ANÁLISIS DE EXPERIMENTOS	2	1	3	5
ERGONOMÍA	2	1	3	5
INGENIERÍA ECONÓMICA	4	0	4	8
DISEÑO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	3	0	3	6
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	0	3	6
TOTAL	19	4	23	42

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SIMULACIÓN	1	2	3	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	0	2	8
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	3	0	3	6
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	3	0	3	6
TOTAL	15	2	17	36

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE DERECHO	3	0	3	6
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE CALIDAD	3	0	3	6
LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	3	0	3	6
MERCADOS FINANCIEROS	3	0	3	6
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	14	26	40	54
TOTAL GENERAL	163	64	227	394

PLAN DE ESTUDIOS

INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
CÁLCULO	4	1	5	9
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	2	2	4	6
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	1	3	4	5
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
TOTAL	18	5	23	40

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS DISCRETAS	3	0	3	6
ANÁLISIS VECTORIAL	3	1	4	7
FÍSICA	3	1	4	7
CIRCUITOS DIGITALES I	3	2	5	8
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	1	3	4	5
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
TOTAL	16	7	23	39

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	1	4	7
ÁLGEBRA LINEAL	3	1	4	7
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	3	1	4	7
CIRCUITOS DIGITALES II	3	2	5	8
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	1	3	4	5
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
TOTAL	16	8	24	40

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTADÍSTICA I	3	1	4	7
MÉTODOS NUMÉRICOS	3	1	4	7
ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS	3	0	3	6
ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I	2	1	3	5
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN IV	1	3	4	5
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	3	0	3	6
TOTAL	18	6	24	42

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTADÍSTICA II	3	1	4	7
GRÁFICAS EN COMPUTADORAS	3	0	3	6
LENGUAJE DE ENSAMBLE	2	1	3	5
ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II	2	1	3	5
LIDERAZGO	2	0	2	4
ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE DE SISTEMAS	3	0	3	6
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	3	0	3	6
TOTAL	18	3	21	39

ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INGLÉS TÉCNICO	0	4	4	4
BASES DE DATOS I	2	1	3	5
SISTEMAS OPERATIVOS I	3	0	3	6
ECONOMÍA	3	0	3	6
DISEÑO DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	4	0	4	8
CONTABILIDAD FINANCIERA	4	0	4	8
TOTAL	16	5	21	37

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS DE TELEINFORMÁTICA	2	1	3	5
BASES DE DATOS II	2	1	3	5
SISTEMAS OPERATIVOS II	1	3	4	5
MARCO LEGAL DE LA INFORMÁTICA	3	0	3	6
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3	0	3	6
CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES	4	0	4	8
SIMULACIÓN EN COMPUTADORAS	1	2	3	4
TOTAL	16	7	23	39

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
AMBIENTE DE DESARROLLO I	2	1	3	5
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INFORMACIÓN	3	0	3	6
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	0	3	6
TOTAL	16	5	21	37

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
AMBIENTE DE DESARROLLO II	2	1	3	5
SEMINARIO DE CALIDAD	3	0	3	6
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
SEMINARIO DE DERECHO	3	0	3	6
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	13	27	40	53
TOTAL GENERAL	147	73	220	366

**ÁREA DE TELEINFORMÁTICA
SEXTO SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INGLÉS TÉCNICO	0	4	4	4
BASES DE DATOS I	2	1	3	5
SISTEMAS OPERATIVOS I	3	0	3	6
ECONOMÍA	3	0	3	6
DISEÑO DE LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	4	0	4	8
PERIFÉRICOS	1	3	4	5
TOTAL	13	8	21	34

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS OPERATIVOS II	1	3	4	5
BASES DE DATOS II	2	1	3	5
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3	0	3	6
SISTEMAS DE TELEINFORMÁTICA I	2	1	3	5
MARCO LEGAL DE LA INFORMÁTICA	3	0	3	6
INGENIERÍA ECONÓMICA	4	0	4	8
SIMULACIÓN EN COMPUTADORAS	1	2	3	4
TOTAL	16	7	23	39

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INFORMACIÓN	3	0	3	6
AMBIENTE DE DESARROLLO I	2	1	3	5
SISTEMAS DE TELEINFORMÁTICA II	2	1	3	5
INGENIERÍA DE SOFTWARE	2	2	4	6
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3	0	3	6
TOTAL	14	8	22	36

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE CALIDAD	3	0	3	6
AMBIENTE DE DESARROLLO II	2	1	3	5
SISTEMAS DE TELEINFORMÁTICA III	3	1	4	7
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
PRACTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	13	28	41	54
TOTAL GENERAL	142	80	222	363

PLAN DE ESTUDIOS
INGENIERO EN ELECTRÓNICA
PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
QUÍMICA INORGÁNICA	3	0	3	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
CÁLCULO	4	1	5	9
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	1	3	4	5
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3	1	4	7
TOTAL	21	5	26	47

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA	5	0	5	10
CIRCUITOS DIGITALES I	3	2	5	8
ANÁLISIS VECTORIAL	3	1	4	7
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	1	3	4	5
FÍSICA	3	1	4	7
TOTAL	18	7	25	43

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
TERMODINÁMICA	4	0	4	8
CIRCUITOS DIGITALES II	3	2	5	8
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	1	4	7
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	3	1	4	7
ESTÁTICA	3	1	4	7
ÁLGEBRA LINEAL	3	1	4	7
TOTAL	22	6	28	50

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
ESTADÍSTICA I	3	1	4	7
ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS	3	0	3	6
CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	0	4	8
ADMINISTRACIÓN	3	0	3	6
MÉTODOS NUMÉRICOS	3	1	4	7
TOTAL	19	2	21	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
LIDERAZGO	2	0	2	4
ESTADÍSTICA II	3	1	4	7
LENGUAJE DE ENSAMBLE	2	1	3	5
CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	0	4	8
ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE DE SISTEMAS	3	0	3	6
ELECTRÓNICA I	4	2	6	10
TEORÍA DE CONTROL I	4	0	4	8
TOTAL	22	4	26	48

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES	3	1	4	7
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL I	2	2	4	6
MICROPROCESADORES I	2	3	5	7
INGLÉS TÉCNICO	0	4	4	4
HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4	0	4	8
ELECTRÓNICA II	4	2	6	10
TEORÍA DEL CONTROL II	4	0	4	8
TOTAL	19	12	31	50

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MECANISMOS DE INSTRUMENTOS	3	0	3	6
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL II	2	2	4	6
MICROPROCESADORES II	2	3	5	7
SISTEMAS DE TELEINFORMÁTICA I	4	0	4	8
INGENIERÍA ECONÓMICA	4	0	4	8
SIMULACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL	3	0	3	6
TOTAL	18	5	23	41

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL I	4	0	4	8
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	3	0	3	6
SISTEMAS DE TELEINFORMÁTICA II	2	1	3	5
CONTROL AUTOMÁTICOS DE PROCESOS I	4	2	6	10
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3	0	3	6
TOTAL	18	7	25	43

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL II	4	0	4	8
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE CALIDAD	3	0	3	6
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
CONTROL AUTOMÁTICO DE PROCESOS II	4	2	6	10
PRACTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	16	28	44	60
TOTAL GENERAL	173	76	249	422

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS I	4	0	4	8
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
CONTABILIDAD FINANCIERA	4	0	4	8
DERECHO CIVIL	4	0	4	8
INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3	0	3	6
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
TOTAL	25	0	25	50

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS II	4	0	4	8
ESTADÍSTICA I	3	0	3	6
CONTABILIDAD DE COSTOS	3	0	3	6
DERECHO MERCANTIL	4	0	4	8
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
PROCESO ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
TOTAL	21	0	21	42

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MICROECONOMÍA	3	0	3	6
ESTADÍSTICA II	3	0	3	6
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	3	0	3	6
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE DE SISTEMAS	3	0	3	6
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
MERCADOTECNIA	4	0	4	8
TOTAL	23	0	23	46

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MACROECONOMÍA	3	0	3	6
ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES	3	0	3	6
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
DERECHO DEL TRABAJO	4	0	4	8
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	0	3	6
TOTAL	19	0	19	38

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	0	3	6
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	0	3	6
DERECHO FISCAL I	4	0	4	8
CULTURA DE LOS NEGOCIOS EN EL MUNDO	3	0	3	6
LIDERAZGO	2	0	2	4
TOTAL	18	0	18	36

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	3	0	3	6
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	4	0	4	8
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
DERECHO FISCAL II	4	0	4	8
INGLÉS TÉCNICO	4	0	4	8
SEGURIDAD E HIGIENE	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	0	3	6
TOTAL	24	0	24	48

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNACIONAL	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	0	3	6
TALLER DE CONSULTORÍA	0	3	3	3
TALLER DE NÓMINA Y SEGURO SOCIAL	0	3	3	3
MERCADOS FINANCIEROS	3	0	3	6
PLANEACIÓN FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS	3	0	3	6
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	3	0	3	6
TOTAL	15	6	21	36

ÁREA DE COMERCIO INTERNACIONAL

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
PRINCIPIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL	3	0	3	6
LEGISLACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	3	0	3	6
FINANZAS INTERNACIONALES	3	0	3	6
DERECHO INTERNACIONAL	3	0	3	6
TOTAL	16	4	20	36

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE CALIDAD	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE ÉTICA PROFESIONAL	2	0	2	4
SEMINARIO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS	2	0	2	4
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL	2	0	2	4
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	10	26	36	46
TOTAL GENERAL	171	36	207	378

**ÁREA DE FINANZAS
OCTAVO SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES	3	0	3	6
INGENIERÍA FINANCIERA	3	0	3	6
FINANZAS INTERNACIONALES	3	0	3	6
TOTAL	16	4	20	36

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE CALIDAD	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE ÉTICA PROFESIONAL	2	0	2	4
MERCADO BURSÁTIL	2	0	2	4
LABORATORIO DE SIMULACIÓN FINANCIERA	2	0	2	4
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	10	26	36	46
TOTAL GENERAL	171	36	207	378

**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
OCTAVO SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	3	0	3	6
RELACIONES LABORALES DE LA EMPRESA	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS	3	0	3	6
FILOSOFÍA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	2	0	2	4
TOTAL	15	4	19	34

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE CALIDAD	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE ÉTICA PROFESIONAL	2	0	2	4
ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO	2	0	2	4
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	3	0	3	6
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	11	26	37	48
TOTAL GENERAL	171	36	207	378

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN CONTADURÍA
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS I	4	0	4	8
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
CONTABILIDAD FINANCIERA I	4	0	4	8
DERECHO CIVIL I	3	0	3	6
PROCESO ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
TOTAL	25	0	25	50

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS II	4	0	4	8
ESTADÍSTICA I	3	0	3	6
CONTABILIDAD FINANCIERA II	4	0	4	8
DERECHO CIVIL II	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUES DE SISTEMAS	3	0	3	6
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
TOTAL	20	0	20	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MICROECONOMÍA	3	0	3	6
ESTADÍSTICA II	3	0	3	6
CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	0	4	8
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
DERECHO MERCANTIL	4	0	4	8
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
MERCADOTECNIA	3	0	3	6
TOTAL	24	0	24	48

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MACROECONOMÍA	3	0	3	6
ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES	3	0	3	6
CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	0	3	6
DERECHO DEL TRABAJO	4	0	4	8
CONTABILIDAD INTERMEDIA	4	0	4	8
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
TOTAL	20	0	20	40

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	0	3	6
AUDITORIA I	3	0	3	6
CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	0	3	6
CÓDIGO FISCAL	4	0	4	8
CONTABILIDAD EMPRESARIAL	4	0	4	8
LIDERAZGO	2	0	2	4
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3	0	3	6
TOTAL	22	0	22	44

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3	0	3	6
AUDITORIA II	4	0	4	8
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	4	0	4	8
IMPUESTO SOBRE LA RENTA I	4	0	4	8
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	3	0	3	6
INGLÉS TÉCNICO	4	0	4	8
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	0	3	6
TOTAL	25	0	25	50

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MERCADOS FINANCIEROS	3	0	3	6
AUDITORIA III	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	0	3	6
IMPUESTO SOBRE LA RENTA II	3	0	3	6
PLANEACIÓN FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS	3	0	3	6
LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	3	0	3	6
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
TOTAL	21	0	21	42

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	3	0	3	6
LABORATORIO DE SIMULACIÓN FINANCIERA	2	0	2	4
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	0	2	4
IMPUESTOS ESPECIALES	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	0	3	6
TOTAL	15	4	19	34

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
SEMINARIO DE ÉTICA PROFESIONAL	2	0	2	4
SEMINARIO DE CALIDAD	2	0	2	4
TALLER INTEGRAL DE AUDITORÍA E IMPUESTOS	0	3	3	3
TALLER DE NÓMINA Y SEGURO SOCIAL	0	3	3	3
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	6	32	38	44
TOTAL GENERAL	178	36	214	392

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN MERCADOTECNIA
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS I	4	0	4	8
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
CONTABILIDAD FINANCIERA	4	0	4	8
DERECHO CIVIL	4	0	4	8
MERCADOTECNIA I	3	0	3	6
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
TOTAL	25	0	25	50

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MATEMÁTICAS II	4	0	4	8
ESTADÍSTICA I	3	0	3	6
CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES	4	0	4	8
DERECHO MERCANTIL	4	0	4	8
MERCADOTECNIA II	3	0	3	6
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
PROCESO ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
TOTAL	25	0	25	50

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MICROECONOMÍA	3	0	3	6
ESTADÍSTICA II	3	0	3	6
INFORMÁTICA DE LA MERCADOTECNIA	3	0	3	6
ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	3	0	3	6
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE DE SISTEMAS	3	0	3	6
TOTAL	18	0	18	36

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MACROECONOMÍA	3	0	3	6
ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES	3	0	3	6
VISIÓN DE LA CULTURA EN MERCADOTECNIA	3	0	3	6
COMUNICACIÓN GRÁFICA	3	0	3	6
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I	3	0	3	6
TOTAL	18	0	18	36

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	0	3	6
ANÁLISIS MULTIVARIABLE EN MERCADOTECNIA	4	0	4	8
ASPECTOS FINANCIEROS EN MERCADOTECNIA	3	0	3	6
INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD	3	0	3	6
ADMINISTRACIÓN DE VENTAS	3	0	3	6
LIDERAZGO	2	0	2	4
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	3	0	3	6
TOTAL	21	0	21	42

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	3	0	3	6
ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	0	3	6
PLANEACIÓN FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS	3	0	3	6
PLANEACIÓN DE MEDIOS PUBLICITARIOS	3	0	3	6
INGLÉS TÉCNICO	4	0	4	8
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
TOTAL	19	0	19	38

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS	3	0	3	6
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	3	0	3	6
COMERCIO ELECTRÓNICO	3	0	3	6
POLÍTICA DE PRECIOS	3	0	3	6
DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA	3	0	3	6
PROMOCIÓN	3	0	3	6
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
TOTAL	21	0	21	42

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MERCADOTECNIA INDUSTRIAL	3	0	3	6
DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO AL DETALLE	3	0	3	6
DESARROLLO DEL PRODUCTO	4	0	4	8
FUNDAMENTOS LEGALES EN MERCADOTECNIA	3	0	3	6
TOTAL	17	4	21	38

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE ÉTICA PROFESIONAL	2	0	2	4
SEMINARIO DE CALIDAD	2	0	2	4
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
TALLER DE MERCADOTECNIA INTEGRAL	0	2	2	2
PRÁCTICA PROFESIONALES	0	20	20	20
TOTAL	6	28	34	40
TOTAL GENERAL	170	32	202	372

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN CONTADURÍA
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
LÓGICA	3	1	4	7
FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA	3	0	3	6
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA I	4	0	4	8
TALLER DE REDACCIÓN Y EXPRESIÓN	4	0	4	8
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4	0	4	8
GRIEGO	2	2	4	6
METODOLOGÍA FILOSÓFICA Y CIENTÍFICA	2	1	3	5
TOTAL	22	4	26	48

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
FILOSOFÍA DEL SER I	3	0	3	6
SEMINARIO DE PLATÓN Y ARISTÓTELES	4	0	4	8
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA II	4	0	4	8
ANÁLISIS DE TEXTOS Y COMPOSICIÓN CRÍTICA	1	2	3	4
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	4	0	4	8
LÓGICA MODERNA	2	0	2	4
LATÍN I	2	2	4	6
TOTAL	20	4	24	44

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
FILOSOFÍA DEL SER II	3	0	3	6
FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA	4	0	4	8
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA III	4	0	4	8
SEMINARIO DE SANTO TOMÁS Y NEOTOMISTAS	4	0	4	8
PSICOLOGÍA DEL FENÓMENO RELIGIOSO	3	1	4	7
FILOSOFÍA DE LA HISTORIA	3	0	3	6
LATÍN II	2	2	4	6
TOTAL	23	3	26	49

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	4	0	4	8
FILOSOFÍA SOCIAL	3	0	3	6
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA IV	4	0	4	8
SEMINARIO DE DESCARTES	3	0	3	6
FILOSOFÍA DE MÉXICO	3	0	3	6
DIDÁCTICA	2	2	4	6
TEMAS SELECTOS DE LITERATURA LATINA	0	3	3	3
TOTAL	19	5	24	43

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
FILOSOFÍA DEL CONOCIMIENTO	4	0	4	8
VISIÓN ACTUAL DE ANTROPOLOGÍA	3	0	3	6
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA V	4	0	4	8
FILOSOFÍA DE LA CULTURA	3	0	3	6
FILOSOFÍA IBEROAMERICANA	3	0	3	6
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	3	0	3	6
INGLÉS I	2	2	4	6
TOTAL	22	2	24	46

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ÉTICA GENERAL Y SOCIAL	4	0	4	8
FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN	3	0	3	6
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA VI	4	0	4	8
SEMINARIO DE KANT Y HEGEL	3	1	4	7
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	3	0	3	6
FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	3	0	3	6
INGLÉS II	2	2	4	6
TOTAL	22	3	25	47

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ESTÉTICA	3	0	3	6
CUESTIONES ACTUALES DE ÉTICA	2	1	3	5
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA VII	4	0	4	8
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
SEMINARIO DE AXIOLOGÍA	3	0	3	6
FILOSOFÍA ORIENTAL	3	0	3	6
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	0	4	8
TOTAL	21	5	26	47

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
UNIVERSA FILOSÓFICA	3	2	5	8
SEMINARIO DE EXISTENCIALISMO	4	0	4	8
SEMINARIO DE POSTMODERNISMO	3	0	3	6
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	3	4	7	10
TEOLOGÍA FILOSÓFICA Y ATEÍSMO CONTEMPORÁNEO	4	0	4	8
FILOSOFÍA POLÍTICA	3	0	3	6
TOTAL	20	6	26	46
TOTAL GENERAL	169	32	201	370

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN DERECHO
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	0	3	6
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	3	0	3	6
DERECHO CIVIL I	4	0	4	8
DERECHO ROMANO	4	0	4	8
ECONOMÍA	4	0	4	8
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
TOTAL	21	0	21	42

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	2	0	2	4
DERECHO PENAL I	3	0	3	6
DERECHO CIVIL II	4	0	4	8
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN	4	0	4	8
DERECHO ECONÓMICO	3	0	3	6
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
SEMINARIO DE INFORMÁTICA	0	2	2	2
TOTAL	19	2	21	40

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
TEORÍA DEL ESTADO	3	0	3	6
DERECHO PENAL II	3	0	3	6
DERECHO CIVIL III	4	0	4	8
ADMINISTRACIÓN	3	0	3	6
SOCIEDADES MERCANTILES	4	0	4	8
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
TOTAL	20	0	20	40

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
MEDICINA LEGAL	3	0	3	6
TEORÍA DEL PROCESO	4	0	4	8
DERECHO CIVIL IV	4	0	4	8
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
TÍTULOS DE CRÉDITO	4	0	4	8
DERECHO CONSTITUCIONAL	4	0	4	8
TOTAL	22	0	22	44

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO PROCESAL PENAL	3	0	3	6
DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	0	3	6
DERECHO ADMINISTRATIVO I	5	0	5	10
LIDERAZGO	2	0	2	4
OPERACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES	4	0	4	8
GARANTÍAS INDIVIDUALES	3	0	3	6
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	4	0	4	8
TOTAL	24	0	24	48

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
PRÁCTICA FORENSE PENAL	0	2	2	2
DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	0	3	6
DERECHO ADMINISTRATIVO II	5	0	5	10
DERECHO LABORAL I	3	0	3	6
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	3	0	3	6
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	4	0	4	8
TOTAL	18	2	20	38

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO ECOLÓGICO	3	0	3	6
PRÁCTICA FORENSE CIVIL Y MERCANTIL	0	3	3	3
INGLÉS TÉCNICO	3	0	3	6
DERECHO LABORAL II	4	0	4	8
JUICIO DE AMPARO	4	0	4	8
CONTABILIDAD	3	0	3	6
TOTAL	17	3	20	37

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO FISCAL	4	0	4	8
DERECHO ADUANERO Y DE COMERCIO EXTERIOR	4	0	4	8
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
DERECHO PROCESAL Y LABORAL	3	0	3	6
PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO	0	2	2	2
DERECHO BANCARIO, FINANCIERO Y BURSÁTIL	4	0	4	8
TOTAL	17	6	23	40

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DERECHO PROCESAL FISCAL	3	0	3	6
FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	0	3	6
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	3	4	7	10
PRÁCTICA FORENSE LABORAL	0	2	2	2
ÉTICA PROFESIONAL	2	0	2	4
DERECHO INFORMÁTICO	2	0	2	4
PRÁCTICAS PROFESIONALES	4	0	4	11
TOTAL	17	6	23	43
TOTAL GENERAL	175	19	194	372

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
SOFTWARE DE APLICACIÓN	1	3	4	5
DIBUJO TÉCNICO	0	4	4	4
INTRODUCCIÓN AL ARTE	3	0	3	6
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	4	0	4	8
DISEÑO BÁSICO I	2	4	6	8
TOTAL	13	11	24	37

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
GEOMETRÍA APLICADA I	0	4	4	4
DIBUJO AL NATURAL	0	5	5	5
HISTORIA DEL ARTE	3	0	3	6
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
DISEÑO BÁSICO II	2	4	6	8
TOTAL	11	13	24	35

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
GEOMETRÍA APLICADA II	0	4	4	4
TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN I	0	6	6	6
TIPOGRAFÍA	2	1	3	5
HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO	3	0	3	6
SERIGRAFÍA	0	4	4	4
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I	2	4	6	8
TOTAL	10	19	29	39

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
DISEÑO POR COMPUTADORA I	1	3	4	5
TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN II	0	6	6	6
PSICOLOGÍA DEL DISEÑO	3	0	3	6
LABORATORIO FOTOGRAFICO I	0	4	4	4
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO II	2	6	8	10
TOTAL	9	19	28	37

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
LIDERAZGO	2	0	2	4
DISEÑO POR COMPUTADORA II	2	4	6	8
SEMIÓTICA	3	0	3	6
ANÁLISIS DEL DISEÑO GRÁFICO	3	0	3	6
LABORATORIO FOTOGRAFICO II	0	4	4	4
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO III	2	6	8	10
TOTAL	12	14	26	38

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INGLÉS TÉCNICO	3	1	4	7
DISEÑO POR COMPUTADORA III	1	3	4	5
PUBLICIDAD I	2	1	3	5
PRODUCCIÓN IMPRESA	2	3	5	7
PROCESO ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO INTEGRAL I	2	6	8	10
TOTAL	14	14	28	42

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
MERCADOTECNIA	3	0	3	6
PUBLICIDAD II	2	1	3	5
FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES	2	0	2	4
LABORATORIO FOTOGRAFICO III	0	4	4	4
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO INTEGRAL II	2	6	8	10
TOTAL	12	11	23	35

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	1	3	5
TUTORÍA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	10	10	10
DISEÑO DE PROYECTOS PROFESIONALES	0	4	4	4
LABORATORIO DE AUDIOVISUAL Y TELEVISIÓN	0	6	6	6
TALLER DE DISEÑO GRÁFICO INTEGRAL III	3	5	8	11
TOTAL	5	26	31	36

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE TITULACIÓN	6	4	10	16
TOTAL	6	4	10	16
TOTAL GENERAL	92	131	223	315

**PLAN DE ESTUDIOS
ARQUITECTURA
PRIMER SEMESTRE**

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	4	0	4	8
SOFTWARE DE APLICACIÓN	1	3	4	5
DIBUJO TÉCNICO	0	4	4	4
INTRODUCCIÓN AL ARTE	3	0	3	6
MATEMÁTICAS APLICADAS A LA ARQUITECTURA	5	0	5	10
DISEÑO BÁSICO I	2	4	6	8
TOTAL	18	11	29	47

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
ESTÁTICA	4	0	4	8
DIBUJO AL NATURAL	0	5	5	5
HISTORIA DEL ARTE	3	0	3	6
GEOMETRÍA I	2	4	6	8
DISEÑO BÁSICO II	2	4	6	8
TOTAL	17	13	30	47

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
GEOMETRÍA II	0	4	4	4
COMPUTACIÓN EN LA ARQUITECTURA I	1	5	6	7
ANÁLISIS DE LA ARQUITECTURA I	3	0	3	6
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	3	0	3	6
INICIACIÓN AL TALLER DE DISEÑO	2	4	6	8
TOTAL	12	13	25	37

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
COMPUTACIÓN EN LA ARQUITECTURA II	1	3	4	5
TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN I	0	6	6	6
RESISTENCIA DE MATERIALES	4	0	4	8
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	3	0	3	6
TOPOGRAFÍA	1	3	4	5
TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO I	2	6	8	10
TOTAL	14	18	32	46

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
LIDERAZGO	2	0	2	4
INSTALACIONES I	3	1	4	7
TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN II	0	4	4	4
ESTRUCTURAS EN LA ARQUITECTURA I	4	0	4	8
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA EN MÉXICO	3	0	3	6
PROCESOS CONSTRUCTIVOS I	1	3	4	5
TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO II	2	6	8	10
TOTAL	15	14	29	44

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
URBANISMO Y ECOLOGÍA I	3	0	3	6
INSTALACIONES II	3	1	4	7
ORGANIZACIÓN DE OBRAS I	1	3	4	5
ESTRUCTURAS EN LA ARQUITECTURA II	4	0	4	8
ANÁLISIS DE LA ARQUITECTURA II	3	0	3	6
PROCESOS CONSTRUCTIVOS II	2	2	4	6
TALLER INTEGRAL I	2	6	8	10
TOTAL	18	12	30	48

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
URBANISMO Y ECOLOGÍA II	3	0	3	6
ORGANIZACIÓN DE OBRAS II	1	3	4	5
ESTRUCTURAS EN LA ARQUITECTURA III	4	0	4	8
INGLÉS TÉCNICO	4	0	4	8
PROCESOS CONSTRUCTIVOS III	1	3	4	5
TALLER INTEGRAL II	2	6	8	10
TOTAL	15	12	27	42

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DISEÑO URBANO Y ECOLOGÍA	1	2	3	4
COMPUTACIÓN EN LA ARQUITECTURA III	1	3	4	5
ESTRUCTURAS EN LA ARQUITECTURA IV	4	0	4	8
PROCESO ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
TUTORÍA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	10	10	10
TALLER INTEGRAL III	2	6	8	10
TOTAL	12	21	33	45

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
SEMINARIO DE TITULACIÓN	6	4	10	16
TOTAL	6	4	10	16
TOTAL GENERAL	127	118	245	372

PLAN DE ESTUDIOS
INGENIERÍA QUÍMICA
PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
CÁLCULO	4	1	5	9
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	1	3	4	5
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	3	6
REDACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	4	0	4	8
CONOCIMIENTO DEL HOMBRE	3	0	3	6
QUÍMICA INORGÁNICA	3	1	4	7
TOTAL	18	5	23	41

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ANÁLISIS VECTORIAL	3	1	4	7
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	1	3	4	5
FÍSICA	3	1	4	7
QUÍMICA ANALÍTICA I	3	2	5	8
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA	5	0	5	10
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN HUMANA	3	0	3	6
QUÍMICA ORGÁNICA I	4	0	4	8
TOTAL	22	7	29	51

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
ECUACIONES DIFERENCIALES	3	1	4	7
ÁLGEBRA LINEAL	3	1	4	7
ESTÁTICA	3	1	4	7
QUÍMICA ANALÍTICA II	3	2	5	8
TERMODINÁMICA	4	0	4	8
DESARROLLO SUSTENTABLE	3	0	3	6
QUÍMICA ORGÁNICA II	4	1	5	9
TOTAL	23	6	29	52

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
FENÓMENOS DE TRANSPORTE I	4	1	5	9
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	3	1	4	7
DINÁMICA	3	1	4	7
ANÁLISIS INSTRUMENTAL	3	1	4	7
FISICOQUÍMICA I	3	1	4	7
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL	3	0	3	6
TOTAL	19	5	24	43

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
FENÓMENOS DE TRANSPORTE II	4	1	5	9
TRANSFERENCIA DE FLUIDOS	4	1	5	9
MÉTODOS NUMÉRICOS	3	1	4	7
ESTADÍSTICA I	3	1	4	7
FISICOQUÍMICA II	3	1	4	7
LIDERAZGO	2	0	2	4
ADMINISTRACIÓN	3	0	3	6
TOTAL	22	5	27	49

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
TRANSFERENCIA DE CALOR	4	1	5	9
INGLÉS TÉCNICO	0	4	4	4
HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4	0	4	8
ESTADÍSTICA II	3	1	4	7
INGENIERÍA DE REACTORES	4	0	4	8
CIENCIA DE LOS POLÍMEROS	3	2	5	8
TOTAL	18	8	26	44

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
TRANSFERENCIA DE MASA	4	1	5	9
ANÁLISIS INDUSTRIALES	3	3	6	9
INGENIERÍA ECONÓMICA	4	0	4	8
CONTROL ESTADÍSTICO DEL PROCESO Y DE CALIDAD	2	1	3	5
DISEÑO Y ANÁLISIS DE EXPERIMENTOS	2	1	3	5
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	4	1	5	9
ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE DE SISTEMAS	3	0	3	6
TOTAL	22	7	29	51

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DISEÑO DE EQUIPO	5	0	5	10
ANÁLISIS DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES	4	0	4	8
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	3	0	3	6
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	3	0	3	6
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	4	6	8
INGENIERÍA AMBIENTAL	4	0	4	8
TOTAL	21	4	25	46

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HT	HP	TH	C
DISEÑO DE PLANTAS	5	0	5	10
SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS	2	2	4	6
SEMINARIO DE CALIDAD	3	0	3	6
PRÁCTICAS PROFESIONALES	0	20	20	20
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	6	8	10
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	0	3	6
TOTAL	15	28	43	58
TOTAL GENERAL	180	75	255	435

ARTÍCULO TERCERO.- Se faculta a la persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, para que a través de su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, realice todas las actividades administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento de los planes de estudios aprobados, así como para otorgar los certificados, diplomas y títulos correspondientes; y en cuanto a los programas de los planes de estudios contenidos en el presente Acuerdo, deberá sujetarse a los autorizados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

ARTÍCULO CUARTO.- La persona moral denominada “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, a través del **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, exigirá, para el ingreso a los estudios que mediante este Acuerdo se le autoriza impartir, las constancias que la ley señala para esos casos, las que deberán contar con los requisitos legales.

ARTÍCULO QUINTO.- La citada institución educativa, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se le otorga Reconocimiento de Validez Oficial y autorización para actualizar sus planes, y de conformidad a lo establecido por el artículo 93, segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, deberá incluir en toda la documentación que expida, así como en la publicidad que realice, una leyenda que indique su calidad de incorporados, la fecha y el número del Periódico Oficial del Estado en que se publique el presente Acuerdo y el siguiente número de Acuerdo: **NS/37/03/2002**.

ARTÍCULO SEXTO.- La persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, a través del **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se le otorga Reconocimiento de Validez Oficial y autorización para actualizar sus planes, queda obligada a otorgar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas considerando el 100% de la población estudiantil. Sujetándose además, a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, convendrá con los solicitantes del servicio del **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida, cuando menos 30 días antes de iniciarse el período de inscripciones y reinscripciones, misma que no podrá modificarse, en su cifra, dentro del periodo para el que fue acordada.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia sobre el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, que funciona bajo los auspicios de la persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, a efecto de que ésta cumpla con las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el

Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstas la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y, en caso de incumplimiento, podrá sancionársele hasta con la revocación del reconocimiento y autorización que mediante este Acuerdo se otorga; a través de la expedición de un Acuerdo del Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO NOVENO.- La persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, a través de su auspiciado el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**, cuando pretenda la creación de nuevos estudios o reformas a los ya existentes, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar la autorización correspondiente al Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, podrá si lo desea, solicitar al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con seis meses de anticipación a la conclusión del período escolar, el retiro de reconocimiento y validez oficial de estudios de una o varias carreras o de una o varias de sus instalaciones, siempre y cuando haya obtenido previamente de la autoridad educativa, las constancias de haber entregado el archivo relacionado con el reconocimiento o reconocimientos, de que no quedaron períodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar y de entrega de los sellos oficiales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese el presente a la persona moral “**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS**”, **A.C.**, para que cumpla con los requisitos que este Acuerdo establece; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a costa del interesado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, en ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.

ATENTAMENTE.- “**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 57062001-032-03

C O N V O C A T O R I A

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL DECRETO No. 247 DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2003 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y LAS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ARTICULO 7º FRACCIONES I, VI, IX Y XIV, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 57062001-032-03, CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN.

DESCRIPCION	JUNTA PREVIA OBLIGATORIA	APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA- ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
1.- BIENES (CHATARRA) (LOTE DE 3,705 PARTIDAS)	17 DE OCTUBRE DEL 2003 16:00 HORAS	23 DE OCTUBRE DEL 2003 16:00 HORAS

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO PARA AMBOS CASOS, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE, LA CUAL DEBERA CONTENER EN LA CLAUSULA DE OBJETO DE LA EMPRESA, QUE SE DEDICA A LA COMPRA-VENTA DE CHATARRA O SU ACTIVIDAD EQUIVALENTE. SIENDO DICHA ACTIVIDAD REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

2.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA FISCAL.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

4.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., EL CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR QUE SE DEDICA A LA COMPRA-VENTA DE CHATARRA O SU ACTIVIDAD EQUIVALENTE. SIENDO DICHA ACTIVIDAD REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

5.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.

II.- GENERALIDADES

1.- LA VENTA DE LOS BIENES (CHATARRA) ES ÚNICAMENTE PARA SU DESMANTELAMIENTO, POR LO QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN NO EXPEDIRÁ FACTURA NI TITULO DE PROPIEDAD ALGUNO.

III.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.

1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA DEL DÍA 14 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2003, DE LAS 9:00 A.M. A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, UBICADO EN EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS, EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, TELS. (01-131) 8-85-09, FAX: (01-131) 8-85-17.

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ASI MISMO, ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU ADQUISICION EN INTERNET EN <http://compranet.gob.mx>, Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE \$ 506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), DICHO RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA, DEBERA SER INCLUIDO EN EL SOBRE No. I RELATIVO A LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA. EL LICITANTE AL ADQUIRIR LAS BASES QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.

3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

IV.- DISPOSICION GENERAL DEL FALLO.

1.- ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR POR MEDIO DE DISCO MAGNETICO ANEXO UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACION EN LA JUNTA PREVIA OBLIGATORIA DE ACLARACIONES, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADA QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS, CD. VICTORIA, TAM., LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTARA PARA TAL EFECTO. LA CUAL SE ENVIARA A TRAVES DE FAX O CORREO ELECTRÓNICO.

2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADA QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, EDIFICIO VAMOS TAMAULIPAS SEGUNDO PISO, 16 HIDALGO Y MORELOS, CD. VICTORIA, TAM.

3.- LA ADJUDICACION SERA PARA UN SOLO LICITANTE.

4.-EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CD. VICTORIA, TAM. A 14 DE OCTUBRE DEL 2003.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO TÉCNICO.- C.P. MANUEL ENRÍQUEZ BLAKE.-** Rúbrica.

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

C. ELEAZAR TORRES CASTILLO
CALLE BURGOS, NÚMERO 512"
FRACCIONAMIENTO LINARES
CD. MANTE, TAM.
P R E S E N T E.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la ultima publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I, V y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el artículo 37 Fracción X del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial consistentes en el presunto abuso de autoridad, lesiones, amenazas y demora injustificada de poner a disposición del Ministerio Público al C. Juan Carlos Perales Rodríguez a quien Usted y los CC. **ADOLFO VELAZCO RAMIREZ, LENIN MORALES SERNA Y JESÚS MANUEL DE LEÓN SEVILLA**, detuvieron el día veinticuatro de Mayo del año dos mil uno las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, poniendo a disposición del Ministerio Publico hasta las quince horas del día siguiente, **quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.**

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.

EDICTO

C. LENIN MORALES SERNA
AVENIDA DEL MAESTRO, NÚMERO 421 "B"
COLONIA PRÁXEDIS BALBOA
CD. H. MATAMOROS, TAM.
PRESENTE.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I, V y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en relación directa con el artículo 37 Fracción X del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial consistentes en el presunto abuso de autoridad, lesiones, amenazas y demora injustificada de poner a disposición del Ministerio Público al C. Juan Carlos Perales Rodríguez a quien Usted y los CC. **ADOLFO VELAZCO RAMIREZ, ELEAZAR TORRES CASTILLO Y JESÚS MANUEL DE LEÓN SEVILLA**, detuvieron el día veinticuatro de Mayo del año dos mil uno las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, poniendo a disposición del Ministerio Público hasta las quince horas del día siguiente, quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.

EDICTO

C. EDUARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CALLE STA. GERTRUDIS NÚM. 3649"
COLONIA JARDÍN
CD. NUEVO LAREDO, TAM.
PRESENTE.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado consistentes en la detención arbitraria y allanamiento de morada, en perjuicio de la C. **ANA LUISA CONTRERAS SALAZAR**, hechos sucedidos el día 15 de Agosto del año dos mil uno en que Usted, y el C **ISIDRO CRUZ ESPINOSA** se introdujeron al domicilio de la ciudadana, sin su consentimiento, sin orden y la privaron de su libertad no omito manifestarle que de los anteriores hechos tuvo conocimiento este Órgano de Control, con motivo de la recomendación 162/2003 emitida por la Comisión de Derechos Humanos, y del oficio número 001576 de fecha 31 de Julio signado por el C. Procurador, **quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.**

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.

EDICTO

**C. WILFRIDO WADE GUERRERO
ANDADOR DEL OLMO NÚMERO 808
COLONIA FOVISSSTE
CD. RÍO BRAVO; TAM.
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en 13 Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en relación directa con el artículo 81 de ese mismo cuerpo legal consistentes en que omitió presentar su declaración de situación patrimonial final, mediante el cual el C. Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial nos comunica lo anterior por medio del oficio número DRSP/375/2003 de fecha quince de Abril del presente año, quedando a su disposición el procedimiento: administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.

EDICTO

**C. AGUSTÍN JAIME ECHAVARRIA CAMACHO
CALLE FRANCISCO SARABIA # 406 OTE. ZONA CENTRO
OCAMPO, TAM.
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el artículo 47 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el artículo 81 de ese mismo cuerpo legal consistentes en que omitió presentar su declaración de situación patrimonial anual,

correspondiente al ejercicio dos mil dos, mediante el cual el C. Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial nos comunica lo anterior por medio del oficio numero DRSP/348/2003 de fecha catorce de Abril del presente año, **quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.**

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento con los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.

EDICTO

**C. MARIA DEL CARMEN GARZA RUIZ
CALLE 14 JUÁREZ Y ZARAGOZA N° 223
CD. VICTORIA, TAM.
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito Segundo Piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la ultima publicación del presente edicto en el periódico oficial de las nueve a las dieciocho horas, a una Audiencia que se celebrara con motivo de presuntas irregularidades, cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que radica en supuestas violaciones a lo preceptuado por el articulo 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado consistentes en que presuntamente no actuó diligentemente en la averiguación previa penal número 836/2001, dado que al hacer un estudio de la misma, se aprecia que estuvo ociosa por entre el 27 de Julio al 25 de Septiembre del año 2001 y desde esa fecha hasta el día en que Usted dejo de fungir como Titular de la precitada Agencia del Ministerio Público, mediante queja presentada por la **C. MIRIAM CASTILLO MALDONADO**, quedando a su disposición el procedimiento administrativo al rubro identificado para cualquier consulta.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.

EDICTO

**C. LENIN MORALES SERNA.
AVENIDA DEL MAESTRO, NUMERO 421 "B"
COL. PRÁXEDIS BALBOA
H. MATAMOROS, TAM.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, a dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la ultima publicación del presente edicto, en el Periódico Oficial del Estado; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la Policía Ministerial, en Tampico,

Tam., en la época de los hechos, en violación a lo preceptuado por el Artículo 47 fracciones I, V y XXI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el artículo 37, Fracción X del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial consistentes en el presunto abuso de autoridad, lesiones, amenazas y demora injustificada de poner a disposición del Ministerio Público al C. JUAN CARLOS PERALES RODRÍGUEZ, a quien Usted y los C. C. JESÚS MANUEL DE LEÓN SEVILLA y LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MASSO, detuvieron el día veinticuatro de mayo del año dos mil uno a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, poniéndolo a disposición del Ministerio Público hasta las quince horas del día siguiente.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, quedando el presente expediente a su disposición en este Órgano de Control, para su consulta en horas hábiles. Así mismo, se le comunica que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de nuestra legislación procesal penal, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, según lo establece el artículo 45 de este último ordenamiento legal, deberá designar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que sea fijada en los estrados de este Órgano de Control.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 14 de Octubre del 2003.

NÚMERO 123

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 144/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar derecho de dominio, promovidas por el C. PEDRO DÍAZ ZÚÑIGA, a fin de acreditar la posesión de sobre un INMUEBLE ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias (Porción Norte): AL NORTE, en 117.50. + 50. 00+150.00 metros lineales, con María Guadalupe Zúñiga Cisneros; AL SUR, en 50.00 +50.00+100.00+250.00 metros lineales, con Filomeno Díaz Zúñiga; AL ESTE, en 91.60+17.70+29.00+46.60+98.70+17.50+74.60+19.00 metros lineales, con Filomeno Díaz Zúñiga y Roberto Hernández Herrera; y AL OESTE en 14.50+ 41.20+24.20+75.00+18.00+ 58.30+ 15.80+50.00+150.00 metros lineales; (Porción Sur): AL NORTE, en 265.90 metros lineales, con Libramiento Colosio, AL SUR, 21.60 +111.30 +14.00+ 86.00+ 42.00+ 50.00+ 42.00+ 27.00+100.00+60.80 con Río Tula; AL ESTE, en 85.50 +7.80+ 9.40+ 24.00+134.40 metros lineales con Filomeno Díaz Zúñiga y Calle Quintana Roo; AL OESTE, 18.40 +50.00 +66.00 +42.10+ 99.45 metros lineales, con Sandra Elizabeth Miranda González.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en los periódicos Oficiales del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenando de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta Ciudad, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes Diligencias.

Cd. Tula, Tam., a 9 de septiembre del 2003.- Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FILBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

2866.-Septiembre 23, Octubre 2 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha once de agosto del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 117/2003, relativo a la Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por REFUGIO DÁVALOS PEDROZA, PEDRO CARVAJAL CARRANZA y ALICIA AVALOS TORRES, para acreditar que han poseído y poseen un inmueble rústico ubicado en el Municipio de Jiménez, Tamaulipas, con una superficie de 1198-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 1217.00 metros con Ángel Cabazos Cárdenas, AL SUR: En 1230.00 metros con Enrique Vargaz, AL ESTE: En 2110.00 metros con Ejido rosario del Sur, AL OESTE: en 2025,00 metros, con N.C.P. E. Libertad Campesina.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por una TRES VECES consecutivas de siete en siete días, y mediante avisos que se fijarán en lugares más visibles de la oficinas públicas de la cabecera del Municipio y del centro de población correspondiente a la Jurisdicción del inmueble, se convoca a todos los que se consideren con derecho al predio de la presente información, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 27 de agosto del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2931.-Septiembre 30, Octubre 7 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha diez de septiembre del año dos mil tres, en el Expediente Número 1756/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de RAFAEL PUENTE SERRANO, se ordenó

sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble urbano con construcción ubicado en privada s/n entre las calles 30 y 31 entre Morelos y Matamoros número 1406 L-22, M-2 de la Colonia Miguel Alemán, compuesto de una superficie de 175.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 m. Con calle Privada; AL SUR en 10.00 m. Con lote 21; AL ESTE en 17.50 m. Con lote 20; AL OESTE, En 17.50 m. con lote 24.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 80136, Legajo 1603, de fecha 24 de noviembre de 1987, del Municipio de Victoria, con valor comercial de \$184,244.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación convóquese a postores por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 18 de septiembre del 2003.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3009.-Octubre 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 207/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión de un bien inmueble, consistente en un predio rústico denominado Rancho El Huasteco, ubicado en el municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 126-24-68 hectáreas de terreno de agostadero, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1098.70 M.L., con el Ejido Ignacio Zaragoza, AL SUR en 925.43 M.L., con terrenos del Ejido Mariano Escobedo, en posesión de los señores Sergio Alberto Marroquín, Martha Moreno Marroquín, Pablo Moreno Castillo, Mario Marroquín N. y Luis Montelongo, AL ESTE en 1232.53 M.L. N.C.P. El Ciprés, AL OESTE en 1239.58 M.L. con parcela 247 Z-1 P 2/2 del Ejido Mariano Escobedo, promovido por JULIO HERRERA ÁLVAREZ apoderado de RODOLFO AVENDAÑO LARA, RODOLFO AVENDAÑO TORRES Y ABEL ALEJANDRO ALEAN GONZÁLEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, de siete en siete días, así como en los estrados de este H. Juzgado, tablero de avisos de la presidencia municipal y Oficina Fiscal del Estado, estos dos

últimos con residencia en la Villa de Llera, Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 30 de septiembre del 2003.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3041.-Octubre 7, 14 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 1137/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C.C.P. Celso Charnichart Caretta, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD NACIONAL FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra del C. RODOLFO LUIS REVILLA BEST, consistente en:

Inmueble identificado y localizado como manzana tres, condominio trece, vivienda treinta y siete, del fraccionamiento Mirapolis de Ciudad Madero, Tamaulipas, con construcción edificada en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en: en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con vivienda número treinta y seis del mismo condominio; AL ESTE: en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número treinta y dos del mismo condominio; AL SUR: en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con vivienda número treinta y ocho del mismo condominio; AL OESTE: en cinco metros sesenta centímetros con área común, del propio condominio, comprendiendo a la vivienda anteriormente descrito por concepto de proindivisos sobre las áreas comunes del 2.2292%. Dicho inmueble tiene un área construida de 70.25 M2, el cual se encuentra registrado bajo los siguientes datos de Registro Sección I, Número 71203, Legajo 1425, de fecha 30 de junio de 1998, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Con un valor pericial de \$170,000 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Madero, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (5) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Se expide el presente Edicto a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil tres.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

3084.-Octubre 8 y 14.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero De Primera Instancia Del Ramo Civil Del Segundo Distrito Judicial En El Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble embargado en el Expediente Numero 500/1993 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. PRIMITIVO VALDEZ CASANOVA y continuado por el C. P. JORGE FERNÁNDEZ WILBURN, en contra de la C. MARIA GUADALUPE GUERRA DE SEGOVIA, cuyo inmueble es el siguiente:

Terreno en construcción con superficie de 585.25 M2, ubicado en Privada Jazmín Fracción "D" y "E" del lote número 3, manzana número 20, colonia Flores de Tampico, Tamps., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 23.66 m., con manzana 4 de la colonia Sierra Morena; AL SUR: en 18.23 m., con fracción del mismo lote; AL ESTE: en 27.55 m., en fracción del mismo lote 3 y; AL OESTE: en 27.55 m., con Privada Jazmín.- Uso actual: casa habitación.- Tipos de construcción: cuatro tipos, Tipo: 1.- Sala, Tipo: 2.- Área de lavado, bodega y cuarto de servicio. Tipo: 3.- Cochera, tipo: 4.- Aleros servicios públicos y equipamientos: agua potable y alcantarillado, redes, banquetas, línea telefónica, alumbrado público, transporte urbano y pavimentos de concreto.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 29041, Legajo 577, de fecha 11 de julio de 1975, del municipio de Tampico, Tamps.

Con valor comercial de: \$1'800,602.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en la puerta de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo el DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate; así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base al remate a través de certificado de depósito expedido por la caja recaudadora del Fondo Auxiliar de los Juzgados de Primera Instancia Civil adscritos al Supremo Tribunal de Justicia y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.

Se expide el presente Edicto a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

3112.-Octubre 14 y 22.-2v1.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

SE CONVOCA ACREEDORES Y HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, ordenó, radicar el Expediente Número 15/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE SERGIO MIRANDA SAULNY, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO PIÑA GALLEGOS, y por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, se ordenó la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así mismo y en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se señalan las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la Junta de Herederos, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 30 de septiembre del 2003.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3113.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01357/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS HERRERA HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3114.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1155/2003, relativo al Doble Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores PAZ RAMOS ESPINOZA y AMPARO OCHOA MARIN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3115.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 1002/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de el(la) ANTONIO CHAVERRI HERNÁNDEZ, denunciado por el(la) C. AMADEO CHAVERRI SOTRES Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3116.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMMA GARZA FLORES DE SOSA, denunciado por SOCORRO EVANGELINA SOSA GARZA DE ARIZMENDI, asignándose el Número 01308/2003, y la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, conforme lo establecido por el numeral 772 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3117.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 30 de septiembre del año dos mil tres, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PATRICIA SQUARE MEADE, quien falleció el día 23 veintitrés de abril del año 2000 dos mil, en el Distrito Federal, quienes se crean con derechos a la misma dedúzcanlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES consecutivas de diez en diez días deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial.- Por denuncia de JOAQUINA MÓNICA DÍAZ DE BUSTAMANTE SQUARE, radicado bajo el Número de Expediente 1090/2003.

El presente es dado en Ciudad, Altamira, Tamaulipas, a los 03 tres días del mes de octubre del año en curso.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3118.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO PUMAREJO SAN ROMAN, quien falleció el día 28 veintiocho de junio del 2003 dos mil tres en Tampico, Tamaulipas, quienes se crean con derechos a la misma dedúzcanlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES de diez en diez días deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.- Por denuncia de la C. ANN MARIE SPROESSER VIUDA DE PUMAREJO, radicado bajo el Número de Expediente 1096/2003.- El presente es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 2 dos días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3119.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01435/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO ÁVILA RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducirlo sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3120.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 01234/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DON JOSÉ EVENCIO BARRAGÁN CASTRO, denunciado por la C. CONCEPCIÓN LOERA HERNÁNDEZ, y convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Para lo anterior es dado el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3121.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de agosto del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1183/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA CRISTINA ZEPEDA RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho ala herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3122.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia, hoy Cuarto de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y continuado en el Juzgado Cuarto de lo Familiar con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. VIRGINIA CUEVAS LEÓN, quien falleció el día tres de agosto del año dos mil, en Ciudad Madero Tamaulipas, quienes se crean con derechos a la misma dedúzcanlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES consecutivas de diez días deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Por denuncia de JOSÉ ANTONIO, MIGUEL ÁNGEL Y CAMILO ALEJANDRO todos de apellidos CUEVAS IBARRA, radicado bajo el Número de Expediente 753/2003.- El presente es dado e Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRCIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3123.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 29 de septiembre del año dos mil tres, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BRIGIDO HUMBERTO BOLADO BAUTISTA, quien falleció el día 20 veinte de noviembre del año 1993 mil novecientos noventa y tres, en Tampico, Tamaulipas, quienes se crean con derechos a la misma dedúzcanlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto por DOS VECES consecutivas de diez en diez días deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial.- Por denuncia de MARÍA ABRIL ALEJANDRA BOLADO SOSA, radicado bajo el Número de Expediente 1084/2003.

El presente es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 06 seis días del mes de octubre del año en curso.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3124.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 506/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMIRO BANDA SALAZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3125.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA BECERRA CUERVO, denunciado por el C. JOAQUIN GARCÍA ACOSTA, bajo el Numero 337/2003, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil tres.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3126.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinticinco de septiembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1438/2003,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARY LOUIS RYAN OWEN DE MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3127.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JOSEFA FLORES CASTRO, promovido por ISMAEL MARTÍNEZ FLORES radicado bajo el Expediente Número 1237/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico matutino, que sea considerado de mayor circulación, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3128.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ISIDORO GÓMEZ GAMEZ, quien falleció con fecha 31 de diciembre del año (1997) mil novecientos noventa y siete, en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1854/2003, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ MONTENEGRO TORRES, y se ordenó convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (8) ocho días del mes de octubre del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3129.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de agosto del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 01043/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DON JOSÉ JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, denunciado por la C. MARTHA BEATRIZ JIMÉNEZ DUQUE, y convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Para lo anterior es dado el presente a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3130.-Octubre 14 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. SAÚL BAUTISTA PÉREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2504/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por LUDIVINA DÁVILA BARRERA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- Divorcio Necesario por las causales contenidas en el artículo 249 fracción X, XI, y XIV del Código Civil Vigente. b).- Las demás consecuencias legales a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. c).- La pérdida de la patria potestad. d).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3131.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. LUIS ORTÍZ RUÍZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 110/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELIZABETH RANGEL TREVIÑO, en contra de usted, de quien reclama:

La disolución del vínculo matrimonial, así como

A).- El pago de la pensión alimenticia a favor de nuestros dos menores hijos LUIS EDUARDO Y REYNA ISABEL ORTIZ RANGEL, de 9 nueve años y de 3-tres años de edad.

B.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 18 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

3132.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. AGUSTINA RIVERA ROJAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, se ordenó la radicación del Expediente Número 123/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. MAXIMO CAMPOY HERNÁNDEZ, en contra de la C. AGUSTINA RIVERA ROJAS, y emplazar por medio de Edictos que se deberán de publicar por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de Tampico, así mismo se fijara además en la puerta del local de este Juzgado haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la

última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requintados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior es dado el presente a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3133.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RAÚL FLORES CRUZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

EXPEDIENTE CIVIL 00148/2003.

En Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.

Con el anterior escrito con que da cuenta la Secretaría y documentos anexos, téngase por presentada a la C. MARÍA ESTHER MAYA NAVARRO, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario en contra del C. RAÚL FLORES CRUZ, por los motivos y consideraciones que invoca, encontrándose la promoción ajustada a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese el libro de gobierno respectivo.- Por este auto y con efectos de mandamiento en forma con las copias simples de la demanda debidamente cotejadas, selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y corráse traslado a la parte demandada, de los documentos básicos de la acción, mediante Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición las copias simples de la demanda inicial en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Altamira, Tam., a 11 de junio del 2003.- C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC, JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3134.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. JOSÉ ORTEGA SOTO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 01701/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DEL RAYO TRETO GUTIÉRREZ, en contra de JOSÉ ORTEGA SOTO, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas a veintiséis de septiembre del año dos mil tres.

Por presentada la C. MARÍA DEL RAYO TRETO GUTIÉRREZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y toda vez que se ha dado debido cumplimiento con lo ordenado por auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, habiendo informado el C. Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad, que se ignora el domicilio del citado demandado; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles emplácese al señor JOSÉ ORTEGA SOTO, por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijará además en la Puerta del Juzgado haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente, previniéndose al mencionado demandado para que en caso de ocurrir a Juicio señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3135.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROGELIO PIER LACHICA.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero De Primera Instancia De Lo Civil, Del Segundo Distrito Judicial En El Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (12) doce de septiembre de (2003) dictado dentro del Expediente Número 1038/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por la C. ROSA HILDA ESCOBEDO TORRES en contra de los C.C. ROGELIO PIER LACHICA y el Director del Registro Público de la Propiedad de quienes demanda la propiedad por prescripción positiva del lote de terreno (12) doce, manzana (315) trescientos quince, zona (21) veintiuño, colonia el Tancol, ahora ampliación "El Naranja" Tampico, Tamaulipas con superficie de 644.00 M2 y medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: en veinte metros, con lote propiedad de Yecenia Cortes Espejel; AL SUR-OESTE: en ocho metros setecientos diecisiete centímetros, con calle ébano; AL NORTE-OESTE: en veinte metros dieciséis centímetros con Avenida Las Torres; AL NORTE-ESTE: en siete metros ochocientos veintinueve centímetros, con lote propiedad de Mario Meneses Allende; con una superficie total de 165.45 M2. Por desconocer el domicilio del demandado, se ordenó emplazar al C. ROGELIO PIER LACHICA por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que se le concede el término de (60) sesenta días, a partir de la última publicación para que de contestación a la demanda si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma,

estando a su disposición las copias de la demanda y anexos, debidamente requisitadas y rubricadas en la Secretaría de este Juzgado.- Se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

3136.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

HIPOTECARIA MONTERREY, INSTITUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 430/2002, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por el C. OLIVERIO GARCÍA PIÑA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El reconocimiento de la existencia de un contrato de compraventa, celebrado por la demandada HIPOTECARIA MONTERREY, S.A. INSTITUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO, como vendedor y el señor SILVERIO JAIME GARCÍA RODRÍGUEZ, como comprador, respecto del bien inmueble localizado en Avenida Juárez 316 Oriente del plano oficial de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 7.00 metros, con Avenida Juárez, AL SUR en 7.00 metros, con propiedad de Leandro González, AL ORIENTE en 44.00 metros, con propiedad de Olegario García Juárez, y AL PONIENTE en 44.00 metros con propiedad del señor Rodríguez Herrera, compuesta de una superficie de 308.00 metros.

B.- El otorgamiento y firma a favor del promovente, de la escritura de compraventa y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, respecto del bien inmueble identificado en el inciso anterior, previa protocolización ante Notario Público, que se designe.

C.- El otorgamiento y firma de la escritura de compraventa por parte de este Juzgado, ante la negativa o rebeldía de ella por la demandada.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber a la interesada que debe á presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados de e Juzgado.

Cd. Mante, Tam., a 30 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

3137.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

SUCESIÓN A BIENES DE ÁLVARO ESPARZA ESQUIVEL.

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 196/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por LENIN GILDARDO SALAZAR JARAMILLO, apoderado legal de las C.C. DORA ELVIRA, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DE LA LUZ Y MARÍA GUADALUPE todas de apellidos PEÑA CASTRO, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas en los en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que pueden presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días , contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá el éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3138.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN FRANCISCO GUILLEN YLLADES

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 1644/03, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. XOCHITL DAVILA DAMIAN, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"--El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio".

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003).

A sus antecedentes el escrito de fecha diez de septiembre del año en curso, signado por C. XOCHITL DAVILA DAMINA, dentro del Expediente 01644/2003, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada JUAN FRANCISCO GUILLEN YLLADES, es por lo que procedase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3139.-Octubre 14, 15 y 16.-3v1.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (22) veintidós de mayo del año (2003) dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 377/2003, relativo a la Información Ad - Perpetuum, promovido por la C. MATILDE PAVAGEAU VDA. DE SIMON, trámite mediante el cual la promovente solicita se decrete que tiene la posesión apta para prescribir respecto al siguiente bien inmueble:

a).- Fracción del lote 10, manzana 0-4, ubicado en Avenida Monterrey No. 1706, Colonia Tamaulipas, en Tampico Tamaulipas, terreno compuesto de 295.55 M2 y un área de construcción de 119.00 M2 controlado con la clave catastral 36-01-04-054-005-2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.50 metros con fracción del mismo lote propiedad de Mariano Simón; AL SUR: con 12.50 metros con propiedad de Epifanio Padrón; AL ESTE: en 18.00 metros con la Avenida Monterrey, y; AL OESTE: en 18.00 metros con fracción del mismo lote de Mariano Simón.

Cuyos datos de registro son: Sección III, bajo el No. 5537, Legajo 111, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha (03) tres de septiembre de 1991, en ciudad Victoria, Tam.

Ordenándose la publicación de la presente información en el Periódico Oficial del Estado, el diario de Tampico, en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y por los estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, como lo previene el artículo 2391 fracción V del Código Civil vigente en la entidad.

Es dado el presente Edicto a los (11) once días del mes de junio del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3140.-Octubre 14, 21 y 28.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 751/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Rosalinda Rodríguez García, endosatario en procuración del C. JOSÉ LUIS ZAPATA GARCÍA, en contra del C. RICARDO SUSTAITA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio Agropecuario, ubicado por la Carretera Casas - Abasolo, aproximadamente a 66 Kilómetros de Ciudad Victoria, en sentido Oriente, con una superficie de 708-50-00 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 5400.00 M. Con Propiedad de Felipe Pérez Collado; AL SUR, en 5400.00 M., con Varios Propietarios; AL ESTE, en 1300.00 M., con límite Abasolo - Casas., y AL OESTE, en 1300.00 M., con Propiedad de Isabel Morales de Rodríguez. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 62351, Legajo 1247 de fecha 03 diciembre de 1992. Se ordena sacar a remate el mismo en Pública Almoneda en la suma de \$460,525.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3141.-Octubre 14, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 00600/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Gabriel Martínez Cavazos, en su carácter de Endosatario en procuración de SARA NOHEMI CORTES, en contra de PEDRO JAVIER GARCÍA MONTELONGO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble:

Una máquina motoconformadora marca CATERPILLAR, color amarilla, modelo 8T, con serie número 4F7813 y 4F7814,

que se localiza en la calle Perfecto Rodríguez número 50, del Ejido Esperanza y Reforma.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponden al avalúo rendido en autos por el Perito en Rebelía de la parte demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS TRES, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3142.-Octubre 14, 16 y 22.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dentro del Expediente Número 592/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. GUSTAVO TREJO TORRES en contra de OLIVIA RAMOS RIVERA Y OTRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Teocali número 2222, entre las calles Tenochtitlan y Teponaztli del Fraccionamiento Teocaltiche de esta ciudad, con una superficie de 128.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. Con calle Teocali, AL SUR en 8.00 m. Con calle lote 14, AL ESTE en 16.00 metros con lote 6 y AL OESTE en 16.00 con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 68767, Legajo 1376 de fecha 21 de enero de 1993 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$324,304.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3143.-Octubre 14, 16 y 22.-3v1.

ZAPATERIA WALK-OVER, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

(Cifras en esos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	0
Bancos	326,114	PASIVO FIJO	0
ACTIVO FIJO	0	PASIVO DIFERIDO	0
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO DIFERIDO	0	Capital Social	1,150,000
		Reserva Legal	45,338
		Resultados acumulados	-869,224
TOTAL ACTIVO	326,114	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	326,114

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital, la cantidad de \$2,835.77 por cada acción.

El presente Balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tampico, Tam., a 1° de octubre de 2003.

Liquidador.

Adriana Sáenz Aguilar.

Rúbrica.

3144.-Octubre 14, 23 y Noviembre 4.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 2 dos de septiembre del 2003 dos mil tres, dictado en el Expediente Número 11/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., S.F.O.L., en contra de los C. C. RUTH DEL CASTILLO RIVERA, MARÍA DEL ROSARIO DEL CASTILLO RIVERA Y GREGORIO LARA TORRES, se ordenó llevar a cabo el remate en Primera Almoneda del bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble ubicado en manzana cuatro, condominio cuatro, vivienda quince del Fraccionamiento Miramapolis en Ciudad Madero, Tamaulipas, el inmueble tiene un área construida de 44.22 M2, propiedad de los C.C. RUTH DEL CASTILLO RIVERA, MARÍA DEL ROSARIO DEL CASTILLO RIVERA Y GREGORIO LARA TORRES, con las siguientes medidas y colindancias; en planta baja: AL NORTE en 9.85 metros con vivienda número 14 del mismo condominio; AL ESTE, en 5.60 metros, en dos tramos, uno de 5.20 con vivienda número 33 del condominio número 3 de la misma manzana y en 40 centímetros, con área común del propio condominio; AL SUR en 9.85 metros con área común del condominio; AL OESTE en 5.60 metros con área común del propio condominio, comprendiendo a la vivienda anterior descrito por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.7450%, inscrito en la Sección I, Número 55770, Legajo 1116, de fecha 4 de marzo de 1998, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, debiéndose además hacer las publicaciones en la puerta de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta, admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo por los peritos, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este palacio de justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las (12.00) DOCE HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 6 de octubre del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3145.-Octubre 14 y 21.-2v1.